

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»);

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueos de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 s.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

—NOTA: Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor a esta periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

MAS ACADEMIAS.

Nos encontramos con la siguiente circular que un amigo nuestro ha tenido la atencion de remitirnos:

«Sr. D....

Muy Sr. mio: Animados algunos profesores con el espíritu de contribuir á la prosperidad científica de la facultad por medio de las discusiones académicas de las observaciones prácticas que se adquieren en el ejercicio de nuestra vasta profesion, esterminando al propio tiempo las multiples causas que gravitan sobre sus condiciones sociales; se proyectó, y acto continuo, se verificó el dia diez y nueve de Febrero una reunion particular entre varios comprofesores, quienes, con decidida y entusiasta resolucion, convinieron crear una sociedad denominada *Asociación científico Veterinaria de Navarra*. Al efecto, se abrió la discusion bajo la presidencia de D. Juan Monasterio, Subdelegado de esta capital para establecer sus preliminares, y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar una comision que redacte el reglamento que ha de regir en ella, é imprimir una circular y comunicarla á todos los profesores de la provincia.

2.º Hacer extensiva la fundacion proyectada á los Subdelegados de los distritos, para su más satisfactorio resultado. Y 3.º habiéndose presentado una proposicion, sobre si la Asociación habia de ser considerada como sucursal de alguna de las dos instituciones semejantes existentes en Madrid, tituladas, *La Union Veterinaria* la una y *Academia médico veterinaria* la otra, se suscitó un acalorado debate, haciendo uso de la palabra todos los concurrentes, y en resumen, despues de deplorar la discordancia que existia entre tan respetables señores, se convino en que la Asociación viviese con carácter independiente; sin perjuicio de ofrecer los servicios á ambas instituciones, en atencion á las altas cualidades de los individuos que las representan y constituyen, y en recompensa de la gratitud á que son acreedores por los inmensos servicios prestados á la ciencia. Concluida la discusion se procedió al nombramiento de la comision ejecutora, y fueron elegidos por unanimidad, Presidente D. Juan Monasterio; Vice-presidente D. Simeon Anaut. Inspectores de carnes de Pamplona; Secretario D. Gregorio Garjon, establecido en Berriosuso y Vocales D. Joaquin

Goñi y D. Gregorio Arzoz establecidos en Arazuri y Obanos respectivamente, levantando para mayor solidez la correspondiente acta firmada por diez y seis profesores.

En virtud del presente acuerdo, la comision tiene el honor de dirigirse á V., en la seguridad de que tratándose de prestar un incomparable servicio á la ciencia y á la riqueza pecuaria, coadyuvará gustoso á la realizacion de la idea enunciada; pues en ella cifran, con fundamento, las esperanzas de ver desterradas de Navarra las principales causas que se oponen á nuestra querida profesion, para llegar á la altura que la corresponde. Creeríamos ofender la ilustracion de la clase, si nos detuviéramos en demostrar aquí la importancia de la fuerza colectiva, máxime, al considerar el profundo reconocimiento con que ha sido acogida la idea por cuantos profesores han tenido conocimiento de ella. Con el propósito anunciado, se ha alquilado un salon en la calle de Estafeta, núm. 33, tercer piso derecha, en donde se inaugurará la Asociación el dia 23 de Abril, á las once de su mañana. Por lo tanto, será necesario que se inscriba para dicha hora, todo profesor que desee formar parte de ella, satisfaciendo doce reales como derecho de entrada para atender á las necesidades que se originen, hasta que se pongan en práctica los medios proyectados para recaudar fondos, sin hacer desembolso alguno.

Las adhesiones se podrán verificar dirigiéndose á los respectivos Subdelegados y á cada uno de los individuos que componen la comision. Será muy conveniente que se esfuerce todo sócio en asistir á la sesion inaugural para discutir con la mayor amplitud el reglamento y demás bases en que se ha de apoyar la Asociación.—Pamplona 12 de Marzo de 1880.—Presidente, Juan Monasterio. —Vicepresidente, Simeon Anaut. —Secretario, Gregorio Garjon. —Vocales, Joaquin Goñi y Gregorio Arzoz.»

Para apreciar en justicia la significacion del documento que precede, es necesario no perder de vista la manera como ha llegado á nuestras manos. Con efecto: dada su procedencia originaria, que, por lo ménos en lo concerniente á la idea, hay que referirla á nuestro querido amigo D. Juan Monasterio y Corroza, veterinario de primera clase, digno subdelegado de Pamplona,

suscriptor del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA desde la fundación de EL ECO DE LA VETERINARIA, socio fundador de LA UNION VETERINARIA, y condiscípulo nuestro con quien vivimos en correspondencia íntima desde hace casi 30 años; admitida, pues, como indicamos, esa paternidad de la idea, esa paternidad del pensamiento de constituir una Academia en Navarra, natural parece suponer que el Sr. Monasterio, que el amigo querido de tantos años, nos hubiera dado á conocer su plan y sus deseos, constándole, como le consta, que en muchas y variadas circunstancias halló siempre en la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA la correspondencia leal y franca á que le daban derecho su recto proceder y su probada amistad. Mas es lo cierto que la primera noticia que tenemos de la fundación de esa Academia, es la que consta en la circular preinserta (recibida en Madrid el día 26 de Marzo); y es verdad asimismo que esa circular no nos ha sido remitida por el señor Monasterio, sino por otro amigo y profesor nuestro, el cual, segun nos manifiesta en carta particular, parece ser que ve la cuestion por el verdadero prisma.—Desde luego damos por concedido que ni en el Sr. Monasterio, ni en nadie existe la obligacion, siquiera fuese moral, de iniciarnos en el secreto de sus lucubraciones académicas. Pero conste lo dicho con respecto á la circular de que hacemos mérito.

Y vamos á otros puntos.

Como quiera que no se ha publicado todavía el Reglamento de esa nueva corporacion académica, no es posible, ni tampoco sería lícito aventurar censuras ó alabanzas sobre unas tendencias que son enteramente desconocidas. Así que, por nuestra parte, hemos de limitarnos á consignar la satisfaccion con que veríamos crearse y multiplicarse esos centros profesionales. Mas ¿con qué carácter? ¿con qué tendencias? y sobre todo ¿con qué oportunidad?... En nuestra larga vida de periodismo, hemos visto nacer y morir en breve tiempo no pocas tentativas de ese género: nacer exuberantes de entusiasmo y de pretensiones, y morir en seguida víctimas de esterilidad y consuncion. ¡Es que desde su cuna tropezaron ya con el funesto inconveniente de la falta de instruccion y con la inmoralidad, que es su obligado corolario! Y es que, además, todas esas sociedades regionales tuvieron siempre por norte de su peregrinacion el egoismo de la agrupacion supeditando á la libertad individual; sin tener en cuenta que las intemperancias de la libertad individual sólo pueden ser enfrenadas por la libertad misma, que, bien entendida y bien desarrollada, daría por resultado inevitable la ilustracion! Pero esto no se quiere comprender, ó si se comprende, hay siempre tendencia á desnaturalizarlo. Y sin que basten los desengaños sufridos una y otra vez, y á todas horas y en todas las esferas de la vida social, todo se vuelve idear agrupaciones, gremios más ó menos extensos que coarten la libre accion del individuo, que so pretexto de compañerismo esclavicen su voluntad y sus aspiraciones á la pauta de un reglamento convenido... Todas esas sociedades abortan, ó nece-

sariamente mueren apenas venidas al mundo, son inviábiles por su naturaleza misma.

Pero, dejando á un lado esas consideraciones generales, la cuestion de oportunidad es dominante en la época que atravesamos. Disipada, digámoslo así, despues de haber trabajado tanto, la Academia central española de Veterinaria; muerta antes que ella su sucursal, la no ménos laboriosa que se titulaba Academia barcelonesa de Veterinaria; dispersa casi en embrión la que se formó en Belchite; habiéndose quedado en mantillas otra que se formó despues en Barcelona con propósitos tambien exclusivistas; y frustrados cien veces, por irrealizables, cuantos planes académicos han ido sucesivamente acañorando imaginaciones entusiastas, toda nuestra clase suspiraba por la instalacion de un centro de accion comun, de representacion aceptable y de condiciones sanas, lamentándonos todos de la ya irremediable desaparicion de aquella buena madre que, con el título de *Academia central española de Veterinaria*, dejó en nuestros fastos científicos y profesionales indeleble huella de su gloriosa existencia. Fúndase al fin el anhelado centro académico, que toma por nombre LA UNION VETERINARIA; evoca en su auxilio la probidad y el genio de la clase; eleva su reputacion y sus méritos, en el espacio de un año, á una altura envidiable, á una altura jamás sospechada; y hé aquí que desde sus primeros pasos tiene ya que contemplarse resignada á sufrir los ponzoñosos ataques de la maledicencia, la injuria, el insulto y la calumnia. Y como si esta resignacion fuese todavía poco martirio para almas honradas, para reputaciones intachables, véase abandonar sus voluntarios compromisos una multitud de profesores que con pertenecer á LA UNION VETERINARIA debieron reputarse muy enaltecidos; y para mayor desdicha (si desdichas pueden llamarse tales desencantos), se inaugura novísimamente el desacreditado espectáculo de establecer academias regionales, cuyo resultado, aunque no se haya previsto, no puede ser otro sino el de mermar las fuerzas vivas de LA UNION; y esto, precisamente cuando LA UNION VETERINARIA, dado el género de guerra con que se la hostiliza, necesitaría tomar aliento en la cooperacion y en la buena fé de cuantos profesores tengan á orgullo la posesion de su honroso título!

Se dirá que la Academia de Navarra aspira únicamente á esmerar, á perfeccionar el cultivo de la ciencia y de las buenas prácticas profesionales en aquella provincia; eso se dirá, tal vez, y nosotros no dudamos que así sea. Empero la manera como se ha procedido á su inauguracion; las declaraciones que, segun se indica, fueron hechas en su sesion primera al discutirse el punto de si había ó no de declararse sucursal de LA UNION VETERINARIA; la comparacion establecida y el fallo ecléctico, contemporizador pronunciado respecto á los méritos de cada Academia; comparacion y fallo que LA UNION VETERINARIA rechazaría con la dignidad que se merece; la circunstancia de pertenecer á esa misma Academia de Navarra algun individuo desertor de LA UNION; la coincidencia tam-

bien de situación topográfica, por colindar Navarra con Zaragoza, en cuya última provincia son contadísimos los sócios que LA UNION VETERINARIA tiene; todos estos datos reunidos, creemos nosotros que se prestan á infundir alguna sospecha de que la Academia de Navarra, si vive (lo cual nos parece muy problemático) no ha de ser enteramente amiga de LA UNION.

No debemos ni queremos penetrar designios; y no habiéndonos consultado, excusamos dar ningun consejo. Haga cada cual lo que guste, LA UNION VETERINARIA no se preocupará de los obstáculos. Llama á los buenos, y cada uno que ingrese lealmente en sus filas recibirá hasta con agradecimiento. Pero los discordantes, los renegados y los adversarios, todos en masa, deben tener entendido que sin ellos mejor que con ellos, á pesar de ellos, y aun contra ellos, LA UNION VETERINARIA está completamente decidida á no retroceder en su camino de honra y profesional y científica.

L. F. G.

LA VERDAD SE ABRE PASO.

En el *Linares*, importante periódico que se publica en la ciudad del mismo nombre), número correspondiente al 21 de Marzo de este año, hallamos el siguiente suelto, que indudablemente habrán de leer con gusto todos los hombres honrados de nuestra clase.—A propósito del folleto publicado por LA UNION VETERINARIA sobre *la Triquina y la Triquinosis en el cerdo*, se expresa así dicho periódico.

«De la Triquina y de la Triquinosis en el cerdo.—La *Union Veterinaria*, doctísima corporación científica de Madrid, abrió un concurso sobre el tema indicado, respondiendo así á las alarmas muy naturales, aunque con exceso abultadas, que produjera el descubrimiento de la triquina en los cerdos de varias regiones de España, y el envenenamiento de diversas personas por este parásito.

La carrera veterinaria, tan digna como la mejor, háse mirado siempre con cierta indiferencia ya que no con marcado desden. Bien porque su esfera de acción se circunscribe al tratamiento y cuidado del animal, órden inferior en la escala Zoológica, y ser, al que el hombre, que se complace en llamarse rey de la creación, mira con altivo desprecio y trata á veces con injustificada crueldad; bien porque esta ciencia aparezca en la práctica y ante la ignorancia de los mas como un resultado del empirismo de rutinarios conocimientos, es lo cierto que las gentes no saben ó no quieren reconocer en ella igual categoría que en las demás. Error grave es este que no encuentra disculpa ni explicación satisfactorias. El sentido comun y las más profundas teorías modernas, aconsejan tener en estima una ciencia que se ocupa en el estudio de un organismo por tantos conceptos idéntico al organismo humano, por tantos títulos acreedor al respeto de los hombaes sensatos y reflexivos, que ven en su propia imágen no más que un perfeccionamiento cualitativo del animal mismo.

A responder á estas vulgares apreciaciones se dirigen los trabajos de la *Union Veterinaria*, y cumplidamente lo hace en el último que tenemos á la vista, en cuyas tres memorias premiadas, se ven atesorados profundos y variados conocimientos científicos y acaudalada una forma literaria, bella, clara y explícita que honra á los dignos profesores veterinarios que han tomado parte en el concurso, Sres. D. Juan Arderius y

Banjul, D. Francisco de A. Darder y D. Francisco Rollan y Gonzalez.

La *Union Veterinaria*, que de esta suerte se viene haciendo acreedora al aplauso de los sinceros amantes del saber, debe perseverar en su camino. Ella abriga en su seno hombres ilustrados, infatigables propagandistas de la ciencia, pensadores profundos y oradores elocuentes. Los que conocen á D. Juan Tellez Vicen, á Don Santiago de la Villa, y otros dignísimos profesores de la Escuela de Veterinaria, miembros de la asociación científica por ellos formada, saben cuánta exactitud encierran nuestros asertos.

Recomendamos el folleto sobre la Triquina á nuestros lectores, seguros de que lo verán con interés, y lo estudiarán con gusto.»

Después de dar las gracias al apreciable colega cuyo suelto acabamos de transcribir, tomamos acta del suceso para establecer una comparación chocante entre las apreciaciones honrosas y espontáneas que de LA UNION VETERINARIA y de sus actos hacen personas ilustradas y extrañas á nuestra clase, y las calificaciones hasta descorteses é insulsas que de vez en cuando suelen brotar de ciertos ámbitos profesionales.—La opinion pública, los hombres de severa y recta conciencia hacen justicia á la acertada marcha y á los levantados propósitos de LA UNION VETERINARIA. ¡Esto debe bastarnos! No aspiremos al *universal* aplauso; porque entonces pudiera, tal vez, sernos aplicable aquel célebre verso.

«¡Si el necio aplaude, peor!»

L. F. G.

ATENTADO FERROCRÁTICO.

No muy lejos de la corte de España, un ilustrado y digno profesor veterinario ha estado á punto de ser víctima del furor desenfrenado de un bigornio (1). Segun se nos dice, el herrero de cierto pueblo, no solamente venia ejerciendo el monopolio del herrado, sino que, alentado por la impunidad, habia avanzado ya con sus intrusiones hasta penetrar sin reparo y sin conciencia en el terreno científico: con igual desembarazo forjaba y aplicaba herraduras, que componía una sarten rota; y acto continuo, sin encomendarse á Dios ni al diablo, como la ocasion se presentase, no titubeaba en meterse á diagnosticar enfermedades de los cuadrúpedos domésticos, endosándoles su correspondiente *récipe* (no sabemos si *de palabra ó por escrito*). Con cuya ocupacion inocente, y sin que le asustara la idea de que así estaba usurpando derechos ajenos, vivía nuestro herrero tan campanero y tan tranquilo. Mas hé aquí que el Subdelegado del partido (que lo es el veterinario á quien aludimos antes), no queriendo ni debiendo tolerar tales abusos, interpuso el veto legal que el Reglamento le tiene encomendado; y el herrero tuvo que hacer alto en sus prácticas de intrusion. Sin embargo: como quiera que «quien hizo la ley hizo la trampa,» segun *reza* el proverbio, esta prohibicion emanada del Subdelegado tuvo

(1) Para este solo caso, entendemos aquí por *bigornio* el oficial ó aprendiz que trabaja en la bigornia.

un desenlace de trampa mayúscula, es decir, un desenlace trágico. Parece ser que el Subdelegado tenía en su contrata un pueblo anejo; y llegó un día en que, volviendo de este último pueblo para el de su residencia, en el camino se vió asaltado de improviso por un criado del herbero; cuyo criado, con un grande y bien afilado podon, asestó tremendo golpe dirigido á la cabeza del Subdelegado. Este puso el brazo, resultando por tanto gravemente herido; pero logró desarmar y dominar á su furibundo adversario y, por todo castigo, se contentó con darle una paliza. Creemos que todo ello es verdad; pero la causa criminal está *sub judice*, y esta circunstancia nos obliga á ser parcos en comentarios y en detalles, además de ofrecernos á rectificar si de algun error nos hubiéramos hecho eco.

L. F. G.

LA UNION VETERINARIA.

Anuncio.

DE LA TRIQUINA Y DE LA TRIQUINOSIS EN EL CERDO.—Un folleto en 4.º mayor, de 64 páginas, con abundantísima lectura.—Precio: 6 rs., en Madrid; remitido á provincias 8 y 12 rs. franco y certificado.—Único punto de venta: Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere (Plaza de Santa Ana, núm. 10), adonde dirigirán los pedidos acompañando su importe todos lo que no sean socios de LA UNION VETERINARIA.

Este interesante opúsculo, que es el de verdadera importancia para los veterinarios, contiene:

Las tres memorias premiadas por LA UNION VETERINARIA en el concurso de 1879, sobre el importante tema «*De la Triquina y de la Triquinosis en el cerdo.*»

Las *Actas y el Dictamen* de la Comision nombrada para examinar dichas memorias; y

Una *Circular* dirigida por LA UNION VETERINARIA á todos los veterinarios y albéitares españoles (de cuyo documento se ha hecho ahora una reimpression, por haberse agotado todos los ejemplares de la 1.ª tirada).

ADVERTENCIAS. El fundado temor de que en la remision á provincias podrian extraviarse estos folletos, ha hecho adoptar la resolucion de enviarlos todos certificados; y por eso se ha fijado definitivamente el precio para provincias en los indicados 8 y 12 rs.

A los Sres. Socios de LA UNION VETERINARIA que se hallan al corriente en el pago de sus cuotas académicas se les remite *gratis* el folleto á medida que arreglan sus cuentas. LA UNION VETERINARIA envia *gratis* un solo ejemplar á cada uno de dichos socios; pero no responde de los extravíos en correos. Por consiguiente: el socio que quiera tener la seguridad de recibirle, deberá (con la necesaria anticipacion) girar á favor del Sr. D. Benito Grande, Tesorero de LA UNION VETERINARIA (Reales Caballerizas, Madrid) la cantidad de una peseta.

Se advierte, por último, que en correos lo mismo cuesta certificar un folleto que un paquete de folletos (siempre una peseta); circunstancia que podrán aprovechar dos ó más profesores residentes en una misma localidad.

ANUNCIOS.

Diccionario manual de Medicina veterinaria práctica.

Novísima traduccion del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por Leoncio F. Gallego, [veterinario de pri-

mera clase, y Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edicion con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea, las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas.)

2.º Las clasificaciones de las enfermedades segun D. Carlos Risueño, M. Rainard, y M. Laffose (12 páginas.)

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, segun D. Ramón Llorente y M. Tabourin (18 páginas.)

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comúnmente usadas en Patología general (163 páginas.)

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas.)

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formacion del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reduccion de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas.)

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinonímico y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo de las enfermedades; con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales, sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 páginas.)

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigacion del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya adicionado tambien en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Coleccion de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas.)

10.º Por último: en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de otros varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y albéitares españoles, publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875; y se vende en la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (calle de la Pasion, núms. 1 y 3, cuarto 3.º derecha).—Madrid.

Precio de la obra completa.

Encuadernacion á la rústica: en Madrid 100 rs.; remitida á provincias, 110 rs.

Encuadernacion en pasta fuerte: en Madrid 112 rs.; remitida á provincias, 124 rs.

NOTA.—Las remesas á provincias se hacen costeando esta Redaccion el porte y el certificado.

No se remite ningun ejemplar de la obra si su valor no ha sido préviamente satisfecho.

LINIMENTO ALONSO OJEA.—Este linimento, plenamente acreditado en la práctica como sustitutivo del fuego actual, y sin dejar señales en la piel, se utiliza diariamente por los profesores en todos los casos que requieren la aplicacion de un resolutivo ó de un revulsivo poderoso.—Véndese en Valladolid, farmacia de D. Eulogio Alonso Ojea, (calle de Cantarranas, número 5), y en un gran número de boticas y droguerías de toda España.—Precio: 14 rs. botella (con su instruccion).

Tambien se vende en frascos de menor cabida al precio de 8 rs. cada uno.

Imprenta de Diego Pacheco, Dos Hermanas, 1.